

pio. Al insigne mártir San Cipriano sucedió en la iglesia de Cartago el obispo Luciano, y á Luciano, Mensurio, que la gobernaba en la última persecucion. Este, para preservar los libros sagrados, se los llevó todos á su casa, los escondió bien, y en el lugar de la iglesia en que solian estar, puso varios libros de herejes; y en efecto los perseguidores se llevaron estos libros, y no le pidieron nada mas. Mensurio prohibió que se tuviese por mártires á los que espontáneamente se presentaban al juez, y decian que tenian libros sagrados y que no los querian entregar. Tambien se lamenta de que hay algunos que cargados de delitos ó de deudas, procuran ser presos con motivo de la persecucion, ó para salir de sus trabajos con una muerte honrosa, ó por creer que así expiarán sus culpas, ó para ganar dinero y tener buena vida en la cárcel, abusando de la caridad de los cristianos. Dijose que tenia escondido un diácono acusado de haber escrito un libelo contra el Emperador; y se le mandó que ó entregase el diácono, ó se presentase en la corte. Mensurio resolvió esto último: y como la iglesia de Cartago tuviese muchos vasos de oro y de plata, los encargó á los ancianos que creyó mas fieles, dando una nota á una buena mujer con el encargo de que si moria antes de volver, la entregase á su sucesor. Mensurio en la corte se defendió bien, y volvía libre á Cartago; mas por el camino murió.

»Luego que la Iglesia estuvo en paz, se juntaron los obispos de la provincia Cartaginense para elegir sucesor de Mensurio; y con unánime aceptacion de todo el pueblo fué elegido Ceciliano, diácono de la misma iglesia, y le consagró Félix, obispo de Aptunga. Cuando se sentó en la silla episcopal, se le entregó en presencia de testigos la nota de los vasos de oro y plata, y los ancianos que los tenian, y habian consentido en quedarse con ellos, empezaron á formar partido contra Ceciliano. Uniéronseles luego Botro y Celeusio, muy irritados de no haber sido elegidos, y Lucila, mujer rica é intrépida, sentida contra Ceciliano á causa de que siendo diácono, la habia reprendido públicamente porque veneraba los huesos de un hombre que la Iglesia no reconocia como mártir. La avaricia, pues, de los viejos depositarios de los vasos sagrados, la ambicion de Botro y Celeusio, y las riquezas y resentimientos de Lucila, formaron luego un partido formidable, cuyo jefe reco-

nocido por todos los demás, era un tal Donato de Casas-negras.

»Este partido logró que fuese á Cartago, Secundo, obispo de Tigisi, primado de la Numidia, con setenta obispos, los cuales estaban resentidos de que no se les hubiese llamado á la consagracion del obispo de Cartago; siendo así que los obispos de grandes sillas podian ser ordenados, no solo por otros metropolitanos, sino tambien por un obispo de su provincia: al modo que el de Ostia solia consagrar al de Roma. Llegados los númidas á Cartago, tuvieron su concilio en una casa particular: citaron á Ceciliano; pero él no quiso comparecer, ni el pueblo fiel se lo hubiera permitido. Hiciéronle entender que la principal culpa la tenia Félix de Aptunga, el cual no habia podido ordenarle, por ser reo de haber entregado las Santas Escrituras en la persecucion. Ceciliano aunque estaba cierto de que su ordenacion era válida, para quitarles todo pretexto de cisma, les madó á decir que si juzgaban que la consagracion de Félix era nula, le consagrasen de nuevo. Cabalmente entre los númidas habia muchos que en un concilio de Cirta del año de 305, se habian confesado reos del mismo delito; y Secundo, que ya entonces era primado, no se habia atrevido á castigarlos, aparentando miedo de un cisma, y no faltaban indicios de haber él mismo caido en igual flaqueza. Sin embargo, condenaron á Ceciliano, porque no se habia presentado, porque le habian ordenado *traditores* (así llamaban á los que habian entregado los libros sagrados á los gentiles), y porque se decia que en tiempo de persecucion habia impedido el paso á los que llevaban la comida á los mártires presos en la cárcel. En consecuencia, eligieron obispo de Cartago á Mayorino, familiar de Lucila, que regaló muy bien á los obispos. Los cismáticos escribieron á todas las iglesias de Africa para apartarlas de la comunión de Ceciliano; mas este pudo despreciar la multitud de sus enemigos, viendo que lograba la comunión de las demás iglesias, y especialmente de la Romana, en la cual se ha reconocido siempre el principado de la Silla apostólica.

»Los donatistas presentaron al procónsul de Africa un memorial para el Emperador, en que le pedian jueces de la Galia. Constantino mandó que Ceciliano compareciese en Roma para ser juzgado, con diez de su partido, y otros diez del contrario, y dispuso

que fuesen tres obispos de la Galia. Avisólo al papa Melquiades ó Miltiades, para que Ceciliano y sus contrarios fuesen oídos «del modo, dice, que Vos sabeis que conviene á la ley santa.» Túvose el concilio en el palacio de Letran, el 2 de octubre del año 313: presidía el papa San Melquiades, y asistían los tres obispos de la Galia, y quince de Italia. Comparecieron los africanos. Nada probaron los enemigos de Ceciliano: la eleccion de este fué aprobada; y él declarado inocente y digno de la comunión de la Iglesia.

»El Papa solo castigó á Donato de Casas-negras, como autor de todo el mal, y en el mismo concilio por su propia confesion convencido reo de grandes crímenes. A los demás se les concedió que continuasen en sus obispados, con tal que renunciasen el cisma, previniendo que donde hubiese obispo de uno y otro partido, subsistiese el primer ordenado, y se proporcionase nueva iglesia al segundo.

»San Agustin alaba la moderacion de la sentencia de San Melquiades, y exclama: «¡Oh varon excelente! ¡Oh verdadero hijo de la paz cristiana, y padre del pueblo cristiano! Pero nada bastó para restablecer la paz. Los donatistas prosiguieron en conmovier al pueblo de Africa, y recurrieron al Emperador, quejándose de que el concilio habia procedido con precipitacion, sin tomar pleno conocimiento de la causa. En prueba de esto alegaban que no se habia tratado de Félix de Aptunga. Pero el concilio habia juzgado inútil esta cuestion: pues aunque Félix hubiese sido *traditor*, no dejaba por eso de ser válida la ordenacion de Ceciliano. Sin embargo, Constantino, deseando acallarlos, mandó recibir informacion en Africa, y de ella resultó plenamente justificada la inocencia de Félix, y demostrada por convencimiento y confesion de su principal acusador, la calumnia. Alegaban tambien los donatistas que el concilio de Roma habia sido muy poco numeroso para deshacer lo que habia hecho el concilio de los setenta obispos númerados en Cartago. Y Constantino para quitarles todo pretexto de tener inquieto al pueblo de Africa, convocó un concilio numerosísimo de obispos de todas las provincias de Africa, de España, de Italia, de la Gran Bretaña, y de las Galias, facilitándoles los carruajes del público, para que viajasen con mas comodidad y ménos coste. Los obispos se juntaron en Arles, en agosto del año 314.

El papa San Silvestre no asistió; pero envió cuatro legados, dos presbíteros y dos diáconos. Examinóse la causa de Ceciliano: los donatistas le hicieron los dos cargos de haber impedido que se diese de comer á los mártires, y de ser ordenado por Félix *traditor*. No probaron uno ni otro; y los obispos de Arles, como antes los de Roma, declararon inocente á Ceciliano, y condenaron á sus acusadores. Despues de todo lo que queda manifestado, hizo el concilio algunos cánones, y los envió al Papa.

»Hubo algunos que de la sentencia del concilio apelaron al Emperador, de lo cual Constantino se irritó muchísimo, envió tribunos y soldados para llevar presos á la corte á aquellos sediciosos, y mandó al vicario de Africa que los tratase con severidad. Pero los donatistas que fueron á la corte, lejos de ser castigados por su temeraria apelacion, supieron ganarse amigos, y con sus importunas y artificiosas instancias, lograron que el Emperador consintiese en juzgar él mismo esta causa, ya dos veces juzgada por obispos. «El Emperador, dice San Agustin, cedió por ellos, y conoció, contra su modo de pensar, de una causa eclesiástica ya determinada por obispos, pronto á darles despues satisfaccion, con el solo fin de que los cismáticos no tuviesen absolutamente que replicar, si dejaban de conformarse con lo que él determinase.»

La terquedad de los donatistas era extrema, y tanto que muchos abandonaban sus ocupaciones y se armaban para defenderse de los católicos, y se llamaban á sí mismos *agonisticos*, ó combatientes. Los mas furiosos de entre ellos que vivian sin domicilio fijo, eran conocidos por el nombre de *circunceliones*, porque se dedicaban á robar por las casas de campo para atender á su subsistencia. Cuando iban á cometer sus fechorías cantaban *¡Alabado sea Dios!* y en el momento todo el mundo huía para librarse de ellos. De consiguiente esta gente merecía mejor el nombre de bandidos que el de herejes.

Lo que mas admira, es que entre los donatistas los habia tan fanáticos que se arrojaban á algun precipicio ó se quitaban la vida por su propia mano, creyendo que de este modo alcanzaban la gloria del martirio; y no faltaba quienes daban cuanto tenian al primero que convenia en quitarles la vida, y salían á los caminos, obligando á los pasajeros á que los matasen, amenazando con la muerte á

los que se negaban á concederles la gloria del martirio. A tal grado llegaba la ignorancia de aquella gente.

El partido de los donatistas llegó á su apogeo en el imperio de Juliano. Como este Emperador levantase el destierro á que los habia condenado Constante, y mandado que se les restituyese sus iglesias, fueron con mano armada á tomar posesion de ellas y cometieron toda suerte de violencias y horrorosos asesinatos, llegando hasta el extremo de arrojar á los perros la Santísima Eucaristia en la iglesia de Lipasa.

San Optato, obispo de Milevo, escribió seis ó siete libros para impugnar á los donatistas. En uno de ellos supone como un principio en que todos convienen que no hay sino una iglesia verdadera, y prueba que esta es la católica. Diríjese al obispo donatista Parmeniano, que habia escrito en defensa de su partido, y le dice: «No puedes negar que en la ciudad de Roma la Silla Episcopal fué dada á San Pedro: que este Santo, que era la cabeza de todos los apóstoles, se sentó en aquella Silla, á fin de que todos conservasen la unidad por medio de aquella Silla única: que los demás apóstoles no pretendieron tener cada uno la suya; y que quien levante otra silla en competencia de la de San Pedro, ha de ser cismático y pecador. En esta Silla única, pues, se sentó San Pedro: sucedióle Lino.» Aquí cuenta los sucesores, y al llegar á Siricio, prosigue: «nuestro hermano, con quien todo el mundo está en relacion, y lo estamos nosotros, como consta por las cartas formadas.»

A continuacion va pulverizando punto por punto toda la infernal doctrina de los donatistas, haciendo una brillante defensa del dogma católico.

A poco surgió el cisma de Maximiano. Era este diácono y fué excomulgado por Primiano, obispo donatista de Cartago. Acudió á los obispos mas cercanos, acusando á Primiano de que admitia á su comunion personas indignas. Juntáronse en Cabassussio, ciudad de la provincia de Bizacena, en número de mas de ciento, y como no compareciese Primiano, fué condenado y depuesto como reo de varios crímenes. En virtud de esto, los cien obispos colocaron en la Silla de Cartago al mismo Maximiano excomulgado por Primiano, y doce de ellos le impusieron las manos en presencia del clero de aquella iglesia.

Primiano por su parte consiguió que en Bagaya de la Numidia, se reunieran trescientos diez obispos que estando de su parte, le diesen asiento y lugar como á otro de los jueces. Maximiano, aunque ausente, fué excomulgado, como asimismo lo fueron los doce obispos que le consagraron.

San Agustin, que aun no era obispo, y sí solo presbítero, con una cancion al pueblo primero, y despues de ser elevado á la silla de Hipona, con cartas, sermones y conferencias, como asimismo con libros, impugnó los fundamentos del cisma.

Mucho dieron que hacer á la Iglesia los herejes donatistas con su obstinacion, si bien se debió á los esfuerzos de San Agustin la conversion de muchos de ellos.

Los donatistas llegaron á conseguir el ejercicio libre de su religion, concesion que les fué hecha por Honorio; pero el mismo Emperador poco más tarde, en 410, revocó su concesion y les privó de juntarse en público, bajo pena de proscripcion y aun de muerte. Tambien expidió un rescripto para obligar á los donatistas á una conferencia pública, nombrando presidente de ella á Flavio Marcelino, tribuno y notario.

Marcelino publicó en seguida un edicto, llamando á los obispos á Cartago para el dia primero de junio. Todos comparecieron obedeciendo la convocatoria.

Lo que resultó en esta conferencia, así como lo ocurrido hasta la extincion completa de la herejía, nos lo refiere del modo siguiente el citado escritor señor Amat: «Los donatistas entraron en Cartago juntos en procesion, para hacer ver que eran muchos. Los católicos entraron sin ostentacion. Marcelino tomó las mayores precauciones para que la conferencia se tuviese con el mejor orden, y entre otras, que cada parte eligiese siete obispos para hablar, otros siete para aconsejar á los primeros, cuatro para guardar las actas, y ademas dos eclesiásticos de cada parte para secretarios. Ambos partidos avisaron á Marcelino que estaban en Cartago prontos para la conferencia. Los católicos entre otras cosas decian: «Si se nos demuestra que la Iglesia queda reducida al solo partido de Donato, cederemos el honor del obispado, y como simples fieles nos pondremos bajo la direccion de los obispos donatistas. Pero si nosotros les convencemos de que la Iglesia esparci-

da por toda la tierra, en cuya comunión vivimos, no ha podido perecer por delito de ningunos particulares, en este caso queremos que se unan con nosotros, con el mismo honor, pues no detestamos en ellos los sacramentos, sino los errores. Donde haya obispo de cada partido, podrán alternar en la presidencia, quedando el otro como un obispo forastero: cuando el uno muera quedará solo el otro. Y si algunos pueblos cristianos no quieren tener á un tiempo dos obispos, renunciemos unos y otros, y póngase obispo en estas iglesias por los obispos que sean únicos en otras. Para nosotros en particular nos basta ser fieles: si somos obispos, es para el pueblo. Usemos, pues, de nuestra dignidad episcopal segun exija la paz del pueblo.» Y encargan á Marcelino que publique este ofrecimiento. Entre tanto los obispos católicos exhortaban al pueblo á la quietud, á tratar á los donatistas con agrado y mansedumbre, á sufrir sus injurias con paciencia, y no acercarse al lugar de la junta, para no perturbarla, ni dar ocasion á que los enemigos de la paz lo hiciesen. Sobre esto hizo San Agustin dos excelentes sermones.

«Abrióse en fin la conferencia el primero de junio del año 411. Marcelino entró acompañado de veinte oficiales imperiales, cuatro de ellos secretarios eclesiásticos, dos de cada partido. Despues entraron los obispos, que fueron, á saber: los donatistas doscientos sesenta y nueve, y los católicos doscientos ochenta y seis, y si á estos se añaden ciento y veinte, ausentes por enfermedad ú otro impedimento, y sesenta y cuatro sedes vacantes, resulta que habia entónces en Africa algunos cuatrocientos y setenta obispos católicos. Los donatistas ya que no pudieron impedir la conferencia, se valieron de mil pretextos para frustrar sus results, y á lo menos lograron que en la primera sesion, aunque muy larga, no se llegase al asunto. La segunda se tuvo el dia 3. En la primera habian entrado todos los obispos. En esta ya no entraron sino los diez y ocho comisionados de cada partido. Por los católicos llevó casi siempre la palabra San Agustin. Marcelino rogó á los obispos que se sentasen: hiciéronlo los católicos; pero los donatistas dijeron que la ley divina les prohibia sentarse en compañía de los malos. Entónces Marcelino se puso en pié, y los católicos igualmente se levantaron. Tampoco este dia pudo llegarse al punto de la cuestion; y se señaló el dia 8 para la tercera conferencia.

«Los donatistas hicieron cuanto pudieron para huir el cuerpo; pero en fin este dia se entró en la disputa de cual era la verdadera Iglesia. Los donatistas leyeron ellos mismos un escrito á su favor, sin que jamás les interrumpiesen los católicos, respondió San Agustin en nombre de los católicos, y á cada cláusula le interrumpian, de modo que el presidente hubo de poner la mano. Tratóse tambien la causa de Ceciliano y Félix de Aptunga, y se leyeron cuantos documentos creyeron útiles una y otra parte. San Agustin no olvidó el cisma de los maximianistas, y apretó tanto el argumento, que los donatistas se vieron precisados á responder que una persona y una causa no debe perjudicar á otra persona y á otra causa. Esto queria el Santo, pues era la principal respuesta de los católicos para hacer ver á los donatistas que cuanto dijese de Ceciliano y de su ordenacion, no podia perjudicar á las demás iglesias de Africa, y ménos á la Iglesia universal. La sesion habia comenzado al amanecer, y era ya de noche, cuando Marcelino requirió á una y otra parte que si no tenian mas que alegar, se retirasen, para darle lugar de extender su sentencia. Retiráronse unos y otros, y despues volvió á llamarlos, y les mandó leer la sentencia, en que hace memoria de los principales puntos controvertidos, y declara que en todos quedaron los donatistas vendidos con los mas claros documentos y evidentes razones. En consecuencia manda que unas iglesias que habia concedido á los donatistas, inmediatamente sean entregadas á los católicos: que ni en las aldeas deben permitirse juntas de donatistas: que los obispos se vuelvan á sus casas: que si no se convierten, quedarán sujetos al rigor de las leyes imperiales. En fin, las tierras en que se hallen circunceliones, serán confiscadas.

«Los donatistas apelaron de la sentencia de Marcelino; y San Agustin en un libro que les dirigió á ellos mismos despues de la conferencia, descubre los esfuerzos que hicieron sus obispos para que no se tuviese en cuenta los ridículos pretextos con que en ella procuraron no entrar en materia, las calumnias en que quisieron despues fundar su apelacion, y sobre todo las grandes ventajas que la Iglesia católica sacó de esta célebre junta. El tribuno Marcelino hizo relacion de todo al Emperador, el cual por una ley de 30 de enero de 412 condena los donatistas á grandes multas, segun su con-